



Magistrada Ponente: *MARÍA INÉS BLANCO T.*

ACUERDO CSJNS2022-228
(24/03/2022)

“Por medio del cual se formula ante el Juez Sexto Civil del Circuito de Cúcuta, Lista de Elegibles para el cargo de vacante de Asistente Judicial de Centros de Servicios y Juzgados Grado 6 código 261802”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 174 y 101, numeral 1 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No 4856 de junio 10 de 2008, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y según lo aprobado en Sesión de Sala del día de hoy,

ACUERDA:

PRIMERO: Formular ante el Juez Sexto Civil del Circuito de Cúcuta, la siguiente LISTA DE ELEGIBLES, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Seccional de Aspirantes, según los cargos vacantes de empleados, publicados por esta Seccional el 1 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO y según las tomas de opción realizadas por parte de sus integrantes del Registro de Elegibles, conformado en desarrollo de la Convocatoria No. 4 vigente, para el cargo de ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS Y JUZGADOS GRADO 6 código 261802, así:

Orden	C de C	APELLIDOS NOMBRES	PUNTAJE
1	1092350518	CARREÑO NORIEGA NINI JOANA	750.46
2	27738292	GARCIA SOTO YUDY LICENE	737.28
3	1090435570	MONTENEGRO ORTIZ RUTH ANDREINA	666.62
4	1090378409	OMANA SANTOS HANYI CECILIA DE LA ROSA	648.50
5	1143125818	PEÑA MORENO ANYELA PATRICIA	630.21
6	1090405576	PEREZ VILLAMIZAR NAZLY JOHANNA	620.82
7	60421459	CARRILLO LEAL SANDRA MILENA	614.79
8	60441973	CONTRERAS BAUTISTA ZAIDA PATRICIA	601.87
9	60260096	DIAZ FUENTES RUTH LUCERO	590.43
10	88268307	LOPEZ QUINTANA JACKSON DAVID	562.16
11	1090409618	SEGURA MADARIAGA ELIANA CAROLINA	531.85

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co





Hoja No. 2

Se comunica al Nominador que no se presentaron solicitudes de traslado durante el término de publicación de esta vacante.

SEGUNDO: Copia de esta decisión se remite al Nominador y al archivo del concurso vigente de la Convocatoria No. 4 de este Consejo Seccional.

TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO T.
Presidente

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado

SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de
Norte de Santander

MIBT/mccc

Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 413 C, Teléfono 5751561, Fax 5751076

mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 – 1



No. GP 059 – 1